



Facultad de
**Información y
Comunicación**



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Trabajo final de grado - Investigación periodística

Maternidad en reclusión: Mujeres privadas de libertad con sus hijos.

Licenciatura en Comunicación
Facultad de Información y Comunicación
Universidad de la República

Marzo 2025

Tutora: Virginia Martínez

Verónica Severi - 1.929.708-4
Carmela Colominas - 4.939.614-9
Estefanía Reboledo - 5.039.983-3
Janina Tiscornia - 4.966.891-2

"Al día de hoy no sé nada de mis hijos más grandes. Se ha llamado de acá a INAU incluso y no hay respuesta. Soy la madre y tengo derecho a saber de ellos."

Analía, 30 años, cinco hijos

Índice

Presentación de la investigación	4
Campo y tema de investigación	4
Objetivos e hipótesis	5
Metodología y justificación	6
Reflexiones individuales	11
Estefanía Reboledo	11
Carmela Colominas	14
Janina Tiscornia	16
Veronica Severi	18
Bibliografía	20
El futuro tras las rejas	23

Presentación de la investigación

Campo y tema de investigación

La presente investigación aborda la maternidad en mujeres que están privadas de libertad con sus hijos e hijas en la Unidad N° 9 de Montevideo.

El trabajo pone el foco de atención en las circunstancias que rodean ese proceso, los miedos e inseguridades de estas mujeres, con qué apoyos cuentan y qué fallas tiene el sistema carcelario. También se propone conocer qué aspectos atentan contra la posibilidad de brindar una crianza digna para sus hijos y cuáles requieren atención en el corto o mediano plazo por parte de las autoridades competentes.

Por otra parte, indaga acerca de cómo este proceso se convierte en un punto de inflexión en la vida de esos niños. Cómo la circunstancia de convivir con sus madres, otras madres y otros niños dentro del sistema carcelario incide en ellos y en su interacción social, fundamentalmente en lo que refiere al desarrollo de su personalidad, su carácter y su educación.

La normativa uruguaya, específicamente la ley N° 14.470, en su artículo 29, permite que las reclusas con hijos menores de 4 años puedan tenerlos consigo mientras se encuentran en prisión. A su vez, prevé que, en casos excepcionales y con previo dictamen de técnicos, psicólogos o psiquiatras, pueda extenderse hasta los 8. Una vez alcanzada la edad máxima permitida, el niño o niña debe abandonar el establecimiento penitenciario y quedará a cargo de su progenitor libre, un familiar o en caso de no hallarse nadie disponible, la autoridad correspondiente.

La existencia de leyes que propician la convivencia de madres e hijos, incluso cuando las condiciones habitacionales, sanitarias y educativas no son las mejores, pone de manifiesto la importancia que tiene el vínculo madre-hijo. Tal como lo plantea John Bowlby (1998), autor de la teoría del apego, durante los primeros meses de vida, el contacto del bebé con su madre y la construcción del apego es crucial para su posterior desarrollo. Sin embargo, otros trabajos (Bastitta, 2017) afirman que las condiciones necesarias para el desarrollo de un apego seguro y para la posterior crianza de estos niños en prisión están lejos de alcanzarse.

Existe literatura en torno a que la construcción de subjetividad, como seres sociales, de los niños que viven en las cárceles está muy determinada a ser distinta a la de aquellos que viven y se desarrollan en otras condiciones. El entorno los expone a mayor cantidad de fuentes de vulnerabilidad desde su primera infancia, con consecuencias a largo plazo (Vigna, 2013).

Objetivos e hipótesis

La presente investigación tiene como principal objetivo conocer, desde una perspectiva social, cómo vivencian la maternidad y crianza de sus hijos durante el período de encierro, las mujeres privadas de libertad con hijos e hijas a cargo, que cumplen su condena en la Unidad N° 9.

Se plantean como objetivos secundarios:

- Conocer cómo se desarrolla la convivencia de estas mujeres con sus hijos en prisión, cuáles son sus redes vinculares y cómo es su contacto con el exterior.
- Conocer cuál es la oferta educativa existente, su pertinencia -desde la perspectiva de ellas- y las oportunidades laborales que tienen disponibles.
- Investigar si existen planes, programas o proyectos que posibiliten una crianza digna en reclusión minimizando impactos negativos en las infancias.
- Analizar y evidenciar los efectos que ha tenido la aplicación de la Ley de Urgente Consideración (Ley N° 19.889) en las mujeres privadas de libertad con sus hijos.

La principal hipótesis planteada es que no existen políticas públicas adecuadas, o, en contrario, tienen problemas de diseño o son insuficientes, para garantizar un proceso de reclusión digno para madres e hijos en situación de privación de libertad.

Una de las hipótesis específicas es que el sistema carcelario uruguayo, en particular el subsistema de mujeres privadas de libertad con hijos, no logra aún ser un ámbito de rehabilitación idóneo. La estructura edilicia no es adecuada y el sistema de salud es discordante con sus necesidades.

Además, se propone como hipótesis que, debido a la falta de vínculos personales de estas mujeres con personas fuera del sistema penitenciario, convivir con sus hijos en prisión es la única manera que tienen de estar en contacto con ellos. En algunos casos sus hijos se ven obligados a permanecer constantemente en la institución penitenciaria sin interacción social ni actividades de escolarización fuera de este entorno.

Metodología y justificación

La investigación surge en el marco de los seminarios de periodismo, con el fin de convertirse en este Trabajo Final de Grado. Desde el primer momento el objetivo principal fue dar a conocer cómo las mujeres privadas de libertad transitan su maternidad en reclusión y para ello definimos que sus testimonios serían el eje central. Sin embargo, el acceso a dichos testimonios no fue rápido, ni sencillo, por lo cual la investigación requirió de algunos pasos previos.

En la fase inicial, como primer acercamiento con el tema a investigar, realizamos un relevamiento de los antecedentes, así como una búsqueda de información disponible en internet que tuviera relación con el objeto de estudio. Encontramos informes, tesis de grado, trabajos de investigación, notas de prensa, entre otros documentos, los cuales fueron la base para el posterior diseño de este trabajo.

En paralelo presentamos el “Formulario para la presentación de proyectos” al Instituto Nacional de Rehabilitación y en particular a la Sub Dirección Nacional Técnica, con el fin de solicitar el ingreso a la Unidad N°9 y la autorización para realizar entrevistas, de manera voluntaria, a las mujeres allí recluidas. En el mes de setiembre 2023 fue enviado a la Unidad N° 9 el expediente sobre la investigación, para ser evaluado por la Junta Asesora. En febrero de 2024 el proyecto fue autorizado.

En tanto el documento estaba siendo evaluado por la Junta Asesora realizamos entrevistas a personas del ámbito académico y también a quienes, por experiencia en instituciones u organizaciones, tuvieran relación con el tema de investigación. Además, participamos de un “ciclo formativo acerca del derecho a la comunicación y libertad de expresión en contexto de encierro” para periodistas y comunicadores

llamado “Entre medios y mediaciones: mujeres privadas de libertad” organizado por la universidad CLAEH, en el marco del proyecto Crisálidas.

En el mes de marzo de 2024 visitamos por primera vez la Unidad N° 9. En dicha instancia entrevistamos a Cecilia García, la directora de la unidad, a María Inés Negri, sub directora de la unidad y Alexis Cejas, subdirector operativo. Del diálogo con ellos obtuvimos datos sobre: la cantidad de mujeres privadas de libertad y niños en la unidad hasta el momento, las actividades que realizan tanto las mujeres como los niños habitualmente, las ofertas educativas, recreativas y de formación profesional disponibles, entre otros. Además, recorrimos las instalaciones y tuvimos el primer acercamiento con aquellas mujeres que participaron luego de las entrevistas formales.

Posteriormente concretamos otras tres visitas a la Unidad N° 9 en las cuales entrevistamos a diez mujeres que estaban allí cumpliendo su condena. A partir de estas entrevistas logramos conocer la historia particular de cada una y conectar con la manera en la que viven la situación de encierro y la maternidad. Sus testimonios fueron fundamentales.

Dado que el consentimiento para participar no incluyó de manera explícita la autorización para citarlas por su nombre, se utilizarán nombres ficticios.

Entrevistas:

- Alicia Méndez - 24 años, 3 hijos, una beba de 3 meses con ella, 10 años de condena por dos rapiñas, un hurto y un incumplimiento.
- Analía Díaz - 30 años, 5 hijos, una nena de 1 año con ella, 2 años y 6 meses de condena por cómplice de rapiña.
- Beatriz Giménez - 23 años, 1 hijo de 4 meses, 2 años de condena por suministro de estupefacientes.
- Carla Martínez - 31 años, 1 hija de 2 años, 2 años de condena por asistencia al narcotráfico, reincidente.

- Elisa Ramírez - 33 años, 6 hijos, un bebe de 6 meses con ella, 21 años de condena por homicidio.
- Florencia Pérez - 20 años, 1 hijo de 2 años, 1 año de condena por suministro de estupefacientes.
- Jessica Báez - 28 años, 1 hija de 2 años, 4 años de condena por introducción de estupefacientes a un establecimiento carcelario.
- Rita Sánchez - 37 años, 4 hijos, una nena de 1 año con ella, 2 años y 4 meses de condena por suministro de estupefacientes, reincidente.
- Viviana Pérez - 34 años, 10 hijos, una nena de 2 años y un bebe de 8 meses con ella, 1 año de condena por asistencia al narcotráfico, reincidente.
- Yusmila Peña - 24 años, 2 hijos, un nene de 2 años con ella, 6 años de condena por hurto.
- Dona Summer Fleitas - Mujer privada de libertad en prisión domiciliaria.
- Shirley Barbosa - Mujer privada de libertad en Unidad N° 5 con salidas transitorias.
- Cecilia García - directora de la Unidad N° 9.
- María Inés Negri - sub directora técnica Unidad N° 9.
- Alexis Cejas González - subdirector operativo Unidad N° 9.
- Rosana Venade - psicóloga Unidad N° 9.
- Emiliano Rojido - sociólogo especializado en violencia y criminalidad.
- Lía Fernández - coordinadora de ONG Gurises Unidos.
- Alicia Abad - doula y educadora perinatal. Fundadora del proyecto Maternar en Libertad.
- Ana Juanche - ex directora Instituto Nacional de Rehabilitación (INR)
- Tamara Samudio - Organización Servicio Paz y Justicia (SERPAJ)

- Florencia Lemos - Organización Servicio Paz y Justicia (SERPAJ)
- Rodrigo Rey - Abogado de Organización Servicio Paz y Justicia (SERPAJ)
- Valentina Piquinela - Abogada especializada en casos de acciones de derechos humanos y cumplimiento normativo.
- Natalia Frachia - coordinadora del Programa de Apoyo para Madres con Hijos (PAMHI)

Fuentes documentales:

- Comisionado Parlamentario Penitenciario (2022) *Informe Anual. Situación del sistema carcelario y medidas alternativas*. Recuperado de: https://parlamento.gub.uy/sites/default/files/DocumentosCPP/Informe_2022_Comisionado_VF_web.pdf
- Ley de urgente consideración (2020).
- INDDHH (2023) *Informe anual a la Asamblea General 2023*. Recuperado de: <https://www.gub.uy/institucion-nacional-derechos-humanos-uruguay/comunicacion/publicaciones/informe-anual-2023-asamblea-general>
- Comisionado Parlamentario Penitenciario (2023), *Informe anual. Situación del sistema carcelario y medidas alternativas. Versión preliminar*. Recuperado de: https://parlamento.gub.uy/sites/default/files/DocumentosCPP/Informe_2023_Adelanto_web.pdf
- Comisionado Parlamentario Penitenciario (2023) *Cumplimiento de la privación de libertad mediante el régimen de prisión domiciliaria, parámetros para su aplicación*. Informe especial. Recuperado de: <https://parlamento.gub.uy/sites/default/files/DocumentosCPP/InformeEspecial-PrisDomiciliaria-Junio2023.pdf>
- Equis. Justicia para las Mujeres (2021) *Informe sobre la reinserción social de las mujeres en México*. Recuperado de: https://equis.org.mx/wp-content/uploads/2021/09/Informe_Reinsercion_completo.pdf

- Informe especial: prisión domiciliaria asistida para madres con hijos a su cargo en el proceso penal 2021. Recuperado de:
https://parlamento.gub.uy/sites/default/files/DocumentosCPP/informe_especial_sobre_la_pertinencia_de_la_prision_domiciliaria_asistida_para_madres_con_hijos.pdf
- Proyecto Crisálidas (2023) *Diagnóstico sobre la situación actual, las principales problemáticas y necesidades de las mujeres privadas de libertad en Uruguay*. Recuperado de:
<https://universidad.claeh.edu.uy/wp-content/uploads/2023/04/Diagn%C3%B3stico-Sobre-la-situaci%C3%B3n-actual-las-principales-problem%C3%A1ticas-y-necesidades-de-las-mujeres-privadas-de-libertad-en-Uruguay.pdf>
- Proyecto Crisálidas (2023) *Pautas para la inclusión de mujeres privadas de libertad en Uruguay*. Recuperado de:
https://universidad.claeh.edu.uy/wp-content/uploads/2023/11/PAUTAS-PARA-LA-INCLUSI%C3%93N-DE-LAS-MUJERES-PRIVADAS-DE-LIBERTAD-EN-URUGUAY_v2-3.pdf
- Saavedra, E. Lappado, P. Bango, M. Mello, F. (2014) *Invisibles: ¿hasta cuándo?* Recuperado de: <https://nnapes.org/docs/Invisibles-hasta-cuando.pdf>
- Oficina del Representante Especial del Secretario General (RESG) sobre la Violencia contra los Niños. (2019) *Los niños hablan sobre los efectos de la privación de libertad: el caso de América Latina*. Recuperado de:
<https://www.nnapes.org/wp-content/uploads/2021/09/ninos-hablan-privacion-libertad.pdf>

Fuentes de audio:

- El Hilo (2024) *Una condena para madres e hijos: microtráfico y cárcel en Uruguay* [Audio Podcast]

<https://open.spotify.com/episode/7itu3SnCl2k6jnVey9rky0?si=ujH25fq3Q-64dthlQrya6g&nd=1&dlsi=fff1ed16b39442d2>

Fuentes audiovisuales:

- Plataforma NNAPES (2021) *Presentación del estudio Niñez que Cuenta en la OEA - Washington*. [Video] YouTube.
https://www.youtube.com/watch?v=m_qpS_4pVel&t=27s
- Plataforma NNAPES (2021) *Adolescentes participan en la Audiencia Pública de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*. [Video] Youtube.
<https://www.youtube.com/watch?v=jb8JiPGwa1Q&t=50s>
- Plataforma NNAPES (2021) *Adolescentes con familiares privados de libertad cuentan su experiencia*. [Video] YouTube.
<https://www.youtube.com/watch?v=1zIW9Yoi1i>
- Plataforma NNAPES. (2021) *Visitar a un familiar en la cárcel. Los relatos trascienden fronteras*. [Video] YouTube.
<https://www.youtube.com/watch?v=NgkeN1xenzM&t=32s>
- Plataforma NNAPES. (2016) *Nicole y las visitas*. [Video] YouTube.
<https://www.youtube.com/watch?v=5oP4tllldJUM&t=45s>

Reflexiones individuales

Estefanía Reboledo

Por dónde empezar esta reflexión creo que es más difícil aún que toda la investigación; conocer de primera mano una realidad tan cercana geográficamente y a la vez, tan lejana es una paradoja impresionante. Se despertó en mí la intriga por este tema mucho antes de cursar el seminario, y, cuando llegó el momento, lo planteé sin dudarlo. Afortunadamente, resultó interesante a las demás y, el resto, es lo que reflejamos acá.

Me convertí en mamá en el segundo año de la licenciatura, y acomodar las horas del día para desempeñar todos mis roles medianamente bien me resultó un desafío tremendo. Me pregunté entonces cómo harían las mamás privadas de libertad para hacerlo, si es que podían hacer todo, y llegado el momento del seminario se fue transformando en el tema de esta investigación.

El momento de mi vida en el cual se presentó la oportunidad de investigar esta realidad no es casual; recientemente embarazada de mi segunda hija empezó el primer seminario. Esta etapa tan particular, de tanta vulnerabilidad y necesidad de sostén, contención y unión con mi familia como nunca antes es algo que me lleva a agradecer en primera instancia la vida que me tocó (porque es así, todo es circunstancial, y la vida de una u otra manera simplemente, toca). Me llevó también a sacar fuerza de donde no tenía para seguir escuchando entrevistas, leyendo documentos, insistiendo a los contactos por un ratito de su tiempo para entender mejor y lograr visibilizar al menos un poco, estas realidades tan conocidas por muy pocos y desconocidas por demasiados. Porque como bien dijo mi querida doula (quien me acompañó en ambos embarazos y nos preparó para la llegada de nuestras hijas), Alicia Abad, en la entrevista que nos dio: "Se trata de sentir que yo también soy ellas". Y así fue.

En una combinación de aromas difícil de discernir entre comida casera, aire viciado, humedad, y humo de tabaco, con una canción de Luli Pampin de fondo (cantante infantil para quienes no la conocen) ingresé a la primera habitación de la Unidad 9.

Habiendo dado un paso adentro las vi. Era ese momento íntimo, piel con piel amamantando a sus crías. Y fue así que me vi a mí misma. Solo que yo podía irme y atender a las mías en la comodidad de mi casa, sin que nadie me abriera la puerta repentinamente sin pedir permiso para mostrar mi privacidad a personas desconocidas.

Recuerdo haberme ido de allí inmersa en el paralelismo psicocósmico de caminar bajo la lluvia, y un cóctel de emociones indescriptible en el pecho. Con el cuerpo tan pesado como el aire que respiré dentro, y una mochila invisible llena de historias que ahora, eran un poquito mías. Yo me fui, y ellas se quedaron. Yo seguiría con mi rutina extramuros, y podría volver a entrar si quisiera. Ellas, no podrían salir por un largo tiempo, aunque fuera su mayor anhelo. Me fui despacio, pensando en lo que nos había dicho Cecilia García, directora de la Unidad 9: "Ustedes van a entrar y salir de acá, pero nunca van a saber lo que es una cárcel de verdad".

Llegué a casa, me desplomé en el sillón, y me quedé pensando en el paso del tiempo, en lo mágico que hay en cada pequeño instante de felicidad, tan efímero, tan imperceptible a veces. Y en lo fácil que es enroscarse con "problemas" del día a día, cuando los problemas en realidad son otros.

Entonces ¿cómo no querer mostrar estas historias? ¿Cómo no buscar un impacto en quienes miramos de afuera como si fuéramos espectadores de una película filmada a miles de kilómetros? Hoy son ellas las mujeres que maternan en condiciones ampliamente mejorables al mañana de una sociedad poco consciente de que en esa unidad (y en la de al lado, solo considerando Montevideo) se juega el futuro de muchísimas familias, de la sociedad. Porque somos parte de esto, aunque no lo tengamos presente.

A cada una de ellas agradezco especialmente, ya que, a pesar de haberlas conocido en sus momentos de mayor vulnerabilidad, donde yo no fui más que una intrusa metida donde no la llaman, accedieron a contarme detalles de su vida, de sus hijas e hijos, y de los delitos que las llevaron a maternar así.

Agradezco a mis compañeras, en quienes encontré un complemento único de energía. Turnándonos a veces para tomar impulso y motivarnos, y con quienes supimos entender los momentos complicados de las otras según nos tocaron a lo largo del trabajo, a pesar de no habernos cruzado nunca antes a lo largo de toda la carrera.

Agradezco también a los docentes que me formaron desde el inicio hasta el final, y me detengo en los docentes de periodismo, con quienes aprendí a escribir e investigar a otro nivel.

Doy un gracias especial a mis amigos de la FIC, en quienes encontré un regocijo impensado desde el primer momento de la carrera. Y quienes, a pesar de haber elegido caminos diferentes, me siguen acompañando.

Otro va para mis amigas del barrio. Esas que conocí en mi adolescencia. Quienes más allá de no ver tan seguido como me gustaría, están siempre al pie del cañón. Agradezco tenerlas, saber que están ahí. También esa amiga especial que me introdujo al mundo de la maternidad. Quien me convirtió en madrina, y nos sostenemos mutuamente.

También dedico un gracias enorme a la persona que me impulsó a empezar esta carrera; mi jefa. Ella flexibilizó todo lo que pudo para que siga hasta acá.

El agradecimiento final se lo dejo a mi familia; mi apoyo incondicional que se sumó a esta aventura de seguir estudiando durante y después de la maternidad, e hizo malabares junto conmigo. A mi madre y a mi padre que lo dieron todo y más por nosotras, y así me enseñaron a mí a dar lo mejor. Se movieron sin pensarlo 80 km de ida y vuelta solo para cubrirme en las noches de horarios complicados. A mi suegra que me cuida como a una hija más. A mi hermana. En quien también habita mi corazón. Ella me leyó emocionada cada entrega que le pedí, y festejó cada materia aprobada como suya. Al padre de mis hijas, mi compañero de vida que deseó este momento más que yo, y me ha enseñado, entre tantas cosas, el sentido de la resiliencia. Y por supuesto, a ellas. Mis hijas. Mi pilar y mi mayor motor. Sin quienes nada de esto tendría sentido.

Carmela Colominas

Siempre me gustó que me contaran historias y admiré a aquellos que lograban, sin esfuerzo aparente, mantener mi atención y mi intriga a lo largo de su relato. De los cuentos escuchados y las historias leídas creo que nació mi interés por ser yo quien narrara y generara eso en los demás. Pero qué complejo es contar historias de otros y más cuando esas historias son ya de por sí complejas. Ese fue, junto con muchos otros, el desafío de este trabajo.

Cuando empecé el seminario del Trabajo Final de Grado desconocía la existencia de una unidad penitenciaria que aloja a mujeres con sus hijos. Pero en una de las clases Estefi planteó el tema. Ella estaba decidida a que su investigación sería sobre eso y a mi me pareció muy interesante. Me sumé al equipo a sabiendas de que no iba a ser fácil llegar al resultado que queríamos, pero con la convicción de que seríamos capaces de contar muchas historias poco contadas.

Visitar la cárcel implicó sumergirme en realidades paralelas, ajenas, lejanas y por sobre todo desgarradoras. Dado que los trámites burocráticos llevaron su tiempo y recién a principios del 2024 logramos el ingreso a la unidad, cuando llegamos a la primera visita teníamos una idea sobre qué esperar. Los meses del seminario los habíamos pasado leyendo otras investigaciones, notas periodísticas, averiguando contactos y haciendo entrevistas. Sin embargo, creo que toda esa preparación no fue del todo efectiva pues la realidad me generó un gran impacto.

- “¿No se lo quieren llevar? Así yo me puedo ir p’al lado” - nos preguntó una de las mujeres señalando a su hijo, de unos 2 años, que jugaba en el piso del pasillo.

Sin saber por qué alguien querría estar en ese gigante de cemento que habíamos visto antes de entrar y del cual emanaban gritos, ni cómo responder correctamente a la pregunta, seguimos con la recorrida del lugar. Toda la unidad se encuentra dividida en tres niveles dispuestos de la misma manera, un pasillo largo cual pasarela del que salen salones a ambos lados. La planta baja tiene el piso negro, las paredes pintadas de verde y alberga las oficinas de los funcionarios, el consultorio del médico, la cocina y un amplio salón con mesas y juegos de niños que utilizan

para diversas actividades. Los cuartos se encuentran en el segundo nivel, los hay de distintos tamaños y basta con una mirada rápida para darse cuenta de que viven niños allí. El último piso está destinado a las actividades y hay salones de clases, una guardería, una biblioteca y otros espacios destinados para los talleres.

No sé si existe una palabra que describa lo que me pasó a la noche luego de las primeras entrevistas. Quizás la que más se acerque sea claustrofobia o al menos así lo identifico yo. Cuando repasaba los testimonios de las mujeres que hablaron con nosotras venía automáticamente a mi mente el pensamiento de que ellas seguían allí y que algunas lo estarían por mucho tiempo. El caso de Elisa era el que más rondaba en mi cabeza. Tiene 21 años de condena por cumplir, 21 años entre esas paredes que yo había dejado atrás hace un rato. Era ahí cuando me invadía la claustrofobia, esa sensación angustiante y aplastante de que Elisa está atrapada. Y no lo digo en sentido literal del espacio físico de la cárcel, porque allí los ambientes eran amplios y todas circulaban con libertad entre ellos. Era una claustrofobia simbólica, de encierro en la propia vida, como una sensación de que no hay escapatoria ni salida. Se me hacía inevitable pensar que mientras transcurran los siguientes 21 años de nuestras vidas Elisa seguirá ahí.

Esa sensación aparecía también a medida que íbamos escuchando más y más historias de vida e iban apareciendo los mismos problemas en todas ellas. Los relatos de las mujeres dejaban en evidencia una cercanía con la cárcel, que definitivamente era muy distinta a la mía. La cárcel era, en la vida de estas mujeres, una opción, podía pasarles, rondaba a su alrededor con familiares y amigos que estaban presos o lo habían estado. Pero la cárcel era cercana porque el delito también lo era. El delito significaba, para muchas de las entrevistadas, la única opción de supervivencia para ellas y sus hijos. Y si bien todas las historias eran diferentes, tenían demasiados elementos en común: pobreza, violencia, drogas, hijos a cargo, bajo nivel educativo, pocas oportunidades laborales.

Con cada historia se hizo más evidente que el destino de esas mujeres había estado limitado, casi condicionado desde el momento en que nacieron. Por azar les tocó nacer rodeadas de carencias y aprendieron el negocio del delito mucho antes de terminar primaria. Y hoy, con sus niños en brazos, en un cuartito lúgubre de la cárcel

nos cuentan, algunas con mucha angustia, que quieren tener otro futuro. ¿Pero cómo pueden ellas tener otro futuro? ¿Cómo pueden romper la estructura de un círculo vicioso ignorado?

La idea de este trabajo fue un poco esa, arrojar luz sobre un tema bastante invisibilizado a través de la voz de aquellas que lo viven en carne propia, y que compartieron con nosotras un pedacito de sus vidas. Ojalá estas páginas sirvan para visibilizar esta realidad tan compleja, fomentar su análisis, reflexión y la búsqueda de alternativas que construyan futuros mejores para las mujeres y sus hijos.

Janinna Tiscornia

Llegar a esta instancia es entender que culmina una etapa importante de nuestras vidas, este trabajo de investigación expone nuestros aprendizajes y nos define en cierta parte como futuros profesionales. A la hora de elegir el tema surgen muchas preguntas, se generan muchas incertidumbres, pero es parte del proceso.

El año pasado Natalia Uval me presentó al grupo de Estefanía, Verónica y Carmela, me dijo que estaban trabajando sobre la maternidad en reclusión, inmediatamente me pregunté, ¿niños viviendo en la cárcel?, para mí era algo desconocido y mi objetivo era profundizar en temas de impacto social que eran pocos visibles. Comencé a buscar notas y corroboré que era muy poca la información con la que se contaba, que no había relatos de primera mano por parte de las madres, que no se sabían las condiciones en las que esos niños y niñas vivían, cómo era su contacto con el exterior, qué recursos tenían, etc. En ese momento confirmé que era el tema que quería investigar.

Cuando me sumé al grupo, me comentan que estaban por gestionar el permiso para poder acceder a la Unidad N° 9, era su principal objetivo para este trabajo. Ahí surge la interrogante como estudiante de ¿lo podremos lograr?, si bien se presentaban muchas dudas, el grupo estaba confiado en que sí sucedería. Me transmitieron su entusiasmo y las ganas de llevar adelante este trabajo.

Entre tantos mails a diferentes actores, diferentes madres, después de meses finalmente nos confirman el ingreso a la unidad. Había que prepararse (en todos los sentidos) para ingresar, conocer y entrevistar a diferentes madres. Hubo entrevistas con psicólogos, abogados, docentes y no docentes que dictan talleres en la Unidad y otras fuentes que de cierta manera, nos ayudaron a contextualizar y a entender a qué nos enfrentamos.

El primer día de visita conocimos las instalaciones, al equipo técnico y a la mayoría de las mujeres con sus hijos. Los miedos, los nervios, la timidez fueron desapareciendo a medida que iba transcurriendo la charla introductoria con Cecilia García, Inés Negri y Alexis Cejas, de alguna forma me hizo sentir más tranquila y segura. Las siguientes dos visitas a las que concurrí para realizar las entrevistas, me hicieron transitar una montaña rusa de emociones.

Cada relato, era una historia, un contexto, una experiencia diferente. Hay dos entrevistas que quedaron grabadas en mi cabeza, una fue la de Jessica Báez, madre de 28 años, quién nos contó en medio de lágrimas que, el día de su detención se sentía libre, feliz y segura a pesar de recibir una condena de cuatro años. Para Jessica estar presa era estar protegida de su ex pareja, creía que allí adentro él no la podía lastimar. Luego conocí a Elisa Ramírez, condenada por homicidio, lo impactante en este caso fue la forma en que nos narró los hechos, hablaba de una manera tan fría, tan insensible, sin arrepentimiento que generó que quedara sin palabras, no pude repreguntar, no entendía como podía realizar el relato de esa forma. Al procesar la información, el contexto, todo lo que vivió esa madre durante años, comprendes que su historia de vida le formaron ese carácter, esa insensibilidad y esa manera de transitar su condena de 21 años.

Entender la realidad de cómo funciona en Uruguay el sistema carcelario, las leyes, los recursos, hace que me cuestione si el foco en algún momento estará en crear un sistema que realmente sea para rehabilitar, para formar, para educar, para que el día de mañana salgan y puedan transitar sus vidas de forma diferente y no vuelvan a reincidir. Que los actores del Estado a la hora de modificar leyes que perjudican enormemente a cierto sector de la población, analicen y consideren todos los factores, que tengan en cuenta los recursos existentes, a quiénes afecta

directamente y a quienes dejamos desprotegidos. Hoy, la deuda con esas madres e hijos, es enorme.

Al transitar por esta experiencia entendí, que es parte de la profesión y que muchas cosas pueden traspasarnos al mismo tiempo, que el investigar, preguntar, escuchar, nos afloran muchos sentimientos. También comprender que la frustración e indignación no solo está cuando no se llegan a los objetivos con la información, sino también cuando se logra conocer la realidad.

Hoy este trabajo concluye con mi etapa como estudiante y genera mucha nostalgia. El agradecimiento con la institución es enorme, me deja docentes como referentes y a este equipo de mujeres con las que trabajé este último año donde compartimos nada más y nada menos, que el Trabajo Final de Grado. También el apoyo incondicional de mi familia, amigas y amigos que fueron crucial en estos últimos cinco años.

Verónica Severi

Al final todo es una elección, elegir el camino hace que disfrutes transitarlo, más aún que llegar. Elegir esta carrera fue una de las grandes decisiones de mi vida.

Estábamos cursando el taller de Seminario de grado y llegaba el momento de conformar el equipo de trabajo y elegir el tema de investigación. ¡Qué desafío! Al menos para mi que no pertenecía a la "FIC de la mañana", cursé toda la carrera en la noche y claro ¡no conocía a nadie! Espontáneamente se fueron armando los equipos y pocos nos fuimos quedando sin grupo. Le dije a Estefanía, ¿hacemos equipo?, -¡si, dale!- me dijo enseguida, tras lo cual nos pusimos a discutir ideas de posibles temas.

Aunque parezca extraño, transitamos la Facultad sin habernos cruzado una sola vez, lo mismo con Carmela, que se sumó enseguida después. La sinergia que se generó entre nosotras fue lo que nos mantuvo juntas, firmes y fuertes ante un tema tan desafiante como el que terminamos eligiendo. Luego, la entrada de Janina nos dio el empujoncito final. El desafío y el compromiso de investigar y visibilizar un tema tan complejo, en un contexto de gran vulnerabilidad, sobre el cual se teje un imaginario

social que las estigmatiza, es sin dudas un sentimiento que compartimos desde el comienzo.

De acuerdo con las fuentes documentales a las que fuimos accediendo, la vulnerabilidad social que padecen las mujeres en privación de libertad se profundiza cuando están recluidas con sus hijos y aparecen casi invisibilizados ellos, los niños. Cuando me di cuenta de eso se me sacudió el alma. Confirmé que ese era “el” tema y de alguna manera sentí que el tema nos eligió a nosotras. No puedo negar que, cuando me puse a pensar que iba a entrar en una cárcel, me imaginé muchas cosas, pero sin dudas quería saber qué pasaba ahí de verdad.

Recuerdo cuando asistimos al taller *Entre medios y mediaciones: mujeres privadas de libertad* del Proyecto Crisálidas (Uclaeh), en la sede de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH), en un intermedio para preguntas de los asistentes, alguien en medio del salón se levantó y dijo a viva voz: - “Yo soy una PPL, tranquilos tengo permiso para estar acá”- se rió - “y no quiero que hablen por mí, sino que quiero contar yo mi historia”-. Ahí supe que una “PPL” era una persona privada de libertad y así conocimos a Shirley, una de nuestras primeras entrevistas.

Ella fue la primera. Charlamos como una hora y media en La Pasiva de Colón, ahí cerquita de la Unidad N° 5 (que es lindera a la Unidad N° 9). Estaba con transitoria y vino acompañada de su custodia. Una mujer cálida, protectora y empoderada. Estaba haciendo dos carreras universitarias, trabajaba dentro de la cárcel y se había ganado el derecho a la transitoria los fines de semana. Ese tiempo lo dedicaba un poco a su familia y otro poco a visibilizar la vulnerabilidad de las mujeres en privación de libertad y luchar por mejorar sus condiciones de reclusión. Me quedaron grabadas sus palabras cuando hablamos del estigma social que tienen las personas ex PPL (liberadas) cuando van, por ejemplo, a buscar trabajo: -Hay que empezar a derribar barreras y decir “yo puedo”-

Cuando volví a casa me esperaban mis hijas y me preguntaron cómo me había ido. Mientras les contaba estuve pensando en todas esas cosas que vivimos con ellas a

lo largo de su infancia, fuimos a la escuela, hicimos pijamadas, invitamos amigos, festejamos cumpleaños y fuimos a la placita a jugar al sol con otros amigos.

Luego en las entrevistas con ellas, te iban contando sus experiencias y la de sus hijos: el “hijo de la chorra”, el compañerito que su mamá va a verlo a la piscina con tobillera y custodia. alguna de ellas relató que cuando sus hijos mayores venían de visita, el que vivía con ella al comienzo de la visita no los reconocía. La primera parte de esos 120 minutos, una vez a la semana, se lo llevaba el reconocer a sus hermanos y, cuando han restablecido el vínculo, el tiempo se había terminado.

De sus relatos se desprenden miles de despedidas y vuelven a quedar ahí, encerrados con ellas. Pero, hay una que seguramente se fije de manera profunda en sus retinas, la verdadera despedida, la del momento en que deben separarse porque la ley así lo dispuso. Ese momento en el que con suerte, se vuelven a ver en la visita. Claro, si alguien viene a visitarlas.

Me motiva pensar que hay alternativas posibles, que podemos contribuir a su construcción desde la comunicación, como futuras profesionales, como futuras periodistas.

Sólo resta agradecer a muchos: mis hijas, Mariana y Sofía; mi pareja, Gustavo; mi ex marido, Nacho; mis amigos; mis compañeros de estudio y a Matías, mi jefe, por su apoyo incondicional. A quienes me dieron para adelante y a los que no tanto. Todos me dieron impulso para seguir adelante. Este logro se lo dedico a mi padre, que no está acá para verlo, pero que siempre supo que yo podía más.

Bibliografía

- Bastitta, A. (2017). La realidad de las mujeres privadas de libertad que viven con sus hijos en prisión. Trabajo final de grado. Facultad de Psicología, Udelar.
- Bowlby, J. (1998) “El apego y la pérdida”, Barcelona: Paidós.

- Espino, A. (2022). Los hijos de nadie: el vínculo de los adolescentes con sus referentes adultos privados de libertad. Trabajo final de grado. Facultad de Ciencias Sociales, Udelar.
- Folle, M. y Vigna, A. (2014). Cárceles en Uruguay en el siglo XXI. Ediciones Universitarias, Unidad de Comunicación de la Universidad de la República (UCUR).
- Garibaldi, C. (2018). Alivios y culpas de una maternidad en la cárcel. Reflexiones a partir de una investigación antropológica. Revista Encuentros Uruguayos. Volúmen XI, Número 2, Julio - Diciembre 2018: 116 - 137. CEIU, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Udelar.
- Molina, A. (2022). Mapeo de Alternativas a la Privación de Libertad. Consultoría PNUD, ACNUDH.
- Risso, M. (2016). Maternidad y prisión: líneas para pensar el encierro femenino. En *El tiempo quieto* (pp 211- 226).
- Soler, S. y Santana, S. (2022) Abrazarte entre muros.
- Vigna, A. (2008). Género y delito: Reflexiones en torno a la criminalidad femenina en el Uruguay. Trabajo final de grado. Facultad de Sociología, Udelar.
- Vigna, A. (2011) Persistencia y abandono del mundo del delito: diferencias de género en los procesos de desistimiento. Tesis de Maestría. Facultad de Sociología, Udelar.
- Vigna, A. (2020) Funcionarios penitenciarios y ejercicio del poder: rol ocupacional en un modelo en transición. Tesis de Doctorado. Facultad de Sociología, Udelar.
- Vigna, A. (2016). La cuestión penitenciaria en Uruguay. *Sociedade em Debate*, 22(2): 78 - 103, 2016.

- Panzl, S. (2024, agosto 12) *Historia de las mujeres presas en Uruguay*. DelSol. <https://delsol.uy/facildesviarse/mujeres-presas-uruguay/las-primeras-mujeres-presas-en-uruguay>
- Portal de la Universidad de la República. (2023) Política de drogas en Uruguay: ¿criminalizar o regular?. Recuperado de: <https://udelar.edu.uy/portal/2023/02/politica-de-drogas-en-uruguay-criminalizar-o-regular/>
- Comunicado N.º 11 Guía de orientación institucional. Instituto Nacional de Rehabilitación. Ministerio del interior. Recuperado de: <https://www.gub.uy/ministerio-interior/sites/ministerio-interior/files/2024-03/Comunicado%2011-%20Material%20de%20estudio.pdf>
- Informe carcelario. Comisión Especial de Políticas Carcelarias para América Latina. Parlamento Latinoamericano. 1999. Recuperado de: <https://parlatino.org/wp-content/uploads/2017/09/informe-carcelario-1999.pdf>
- Mujeres privadas de libertad en el URUGUAY. Informe sobre las condiciones de reclusión. 2006. Equipo interdisciplinario. Recuperado de: https://guiaderecursos.mides.gub.uy/innovaportal/file/19658/1/5_informe_reclusas.pdf

El futuro tras las rejas

En Uruguay cada vez hay más jóvenes presas con sus hijos



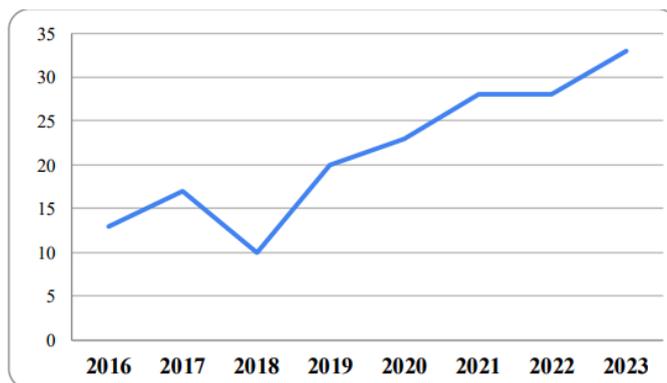
Pasillo de acceso a los cuartos en la Unidad N° 9 (2024). Autora: Verónica Severi.

El último informe del Comisionado Parlamentario Carcelario demuestra que la población carcelaria en Uruguay continúa en aumento, profundizando la brecha de género, con guarismos que preocupan. En 2023 los hombres privados de libertad crecieron un 5,6%, mientras que las mujeres lo hicieron un 11,9 %.

Las mujeres privadas de libertad con hijos no escapan al incremento sostenido en el tiempo. En 2018 se alojaban en la Unidad N° 9 diez mujeres con sus hijos. Para mediados de 2024, según datos proporcionados por su directora Cecilia García, había 42.

La situación no solo es preocupante por los números, sino por la vulneración acentuada en este grupo en cuanto a salud, alimentación, educación, cuidados, integración social y familiar. La falta de políticas específicas se repite sistemáticamente a lo largo de nuestra historia.

EVOLUCIÓN ANUAL DE LA POBLACIÓN



2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
13	17	10	20	23	28	28	33

Gráfica de la evolución en el tiempo del número de mujeres con hijos privadas de libertad en la Unidad 9. Extraída de la versión preliminar del Informe Anual del Comisionado Parlamentario, 2023.

La 9

Sabíamos a dónde íbamos pero llegar fue casi tan impactante como si nos hubieran llevado de sorpresa. Estacionamos el auto en sentido perpendicular a la calle y quedamos frente a frente con un gigante de cemento y rejas, que casi no se distinguían por la cantidad de ropa colgada en ellas. Las prendas flameaban al compás de un tumulto de gritos. Quedamos perplejas, observando y escuchando sin entender lo que decían. Entre llovizna, humedad y un murmullo ensordecedor buscamos la entrada.



Fachada de Unidad N° 5 (2024). Autora: Verónica Severi.

- ¿Esta es la entrada de la 9? - preguntamos a la guardia.

- No, es al lado - gritó con la simpatía de cualquiera que pasó todo el día trabajando bajo la lluvia.

Las unidades N° 5 y N° 9 están en edificios contiguos, con sus patios separados por un muro. Sin embargo, entre ellas parece haber un abismo. Ir de una a otra fue como pasar de la barbarie a la civilización, de la guerra a la paz. Sin ropa en las rejas, luego de atravesar el área de “cacheo” nos abrazó el silencio y la calma. El panorama ya no era tan abrumador y la sensación de alivio se notó al mirarnos entre nosotras.



Puerta de acceso a la Unidad N.º 9 (2024). Autora: Estefanía Reboledo.

El patio huele a parque. La entrada tiene un tupido césped brillante, con árboles que cubren la zona de juegos para niños. En verano debe ser un alivio sentir la frescura de la sombra sobre los toboganes y sube y baja, rodeados de muros pintados de colores. Ahora no todo es gris, hay color y vida.

El interior del lugar no se parece en nada al imaginario que teníamos de una cárcel. Por los pasillos de piso oscuro y paredes verdes hay bastante movimiento, algunas mujeres pasan con sus bebés en brazos, otras los persiguen mientras caminan o los pasean en cochecito. Hay muchas conversaciones en simultáneo y se oye algún que otro llanto.

Pasamos por la puerta de la cocina que tiene pocos y desvencijados electrodomésticos, paredes manchadas y revoque rajado. Sin embargo, el olor a comida casera de domingo invadía todo el edificio. Allí varias mujeres vestidas con mameluco naranja cortaban papas para el almuerzo mientras sus niños

auspiciaban de espectadores.

La unidad funciona en tres plantas que recorrimos como sapos de otro pozo. En las miradas de las mujeres, y en su escasa comunicación con nosotras, se hacía evidente que estábamos invadiendo un ecosistema ajeno. Después de ser presentadas por Alexis, el subdirector técnico, fuimos entrando a los cuartos. No son celdas o al menos no tienen las características típicas de una celda de película. Tampoco tienen rejas, sino puertas grandes, que en casi todos los casos están abiertas, y tienen muchísimas cosas. Cuesta distinguir todos los elementos. Hay juguetes, alfombras de colores para los niños, televisores, heladeritas estilo frigobar y, en algunos, mesitas con sillas donde toman mate y meriendan.

Las primeras habitaciones, las de ingreso, son las más amplias donde se alojan hasta cinco mujeres con sus hijos y alguna embarazada. A medida que avanza el pasillo, crece el privilegio, la comodidad y la privacidad. Los ambientes se achican y también el número de cohabitantes. En las últimas están de a dos y tienen baño propio, son las de “máxima confianza”.

En el siguiente nivel están los salones, a ambos lados del pasillo. A la derecha hay aulas de clase con pupitres y pizarrones, sala de informática y guardería. A la izquierda una biblioteca, un salón de peluquería y uno de costura.

La interacción con las internas se limitó a saludos y breves presentaciones, hasta que una de ellas se acercó. -“¿No se lo quieren llevar? Así yo me puedo ir p´al lado”- dijo señalando a su hijo de unos 2 años que jugaba en el piso del pasillo.

La pregunta nos dejó sin palabras. ¿Por qué alguien preferiría estar en aquel edificio caótico que habíamos dejado atrás hace un rato? Lo entendimos después, a lo largo de las entrevistas. Maternar en prisión no es fácil y muchas preferirían que sus hijos no estuvieran con ellas, pero, a veces, no tienen opción.

Durante todo el recorrido nos atravesaron miradas desafiantes, analíticas y hasta algo punzantes. Las más “bravas” nos hicieron saber que ese lugar era suyo y nosotras lo invadíamos. A pesar de eso, terminado el *tour* confirmamos las primeras palabras de Cecilia:

-¿Alguna vez estuvieron en una cárcel?

-¡No!- respondimos al unísono, entre emoción y nervios.

-Bueno, ustedes van a entrar y salir de acá, pero nunca van a haber estado en una cárcel-.

El Molino: un frágil comienzo

Históricamente el número de mujeres con causas penales en Uruguay ha sido significativamente menor que el de los varones, así como también su nivel de criminalidad, violencia y reiteración.

En un breve racconto por los últimos 150 años de la historia nacional, es posible observar que las políticas destinadas a su rehabilitación se resumen a: “ver dónde ponerlas”. De un sótano insalubre en el subsuelo de la flamante cárcel de Miguelete a Cabildo, un convento transformado en la primera cárcel para mujeres, aunque bajo la custodia de una institución religiosa. Este último también funcionó como cárcel de presas políticas, por donde pasaron más de 200 mujeres.

Para la socióloga Ana Vigna, especialista en estudios carcelarios: “La notoria diferencia entre las tasas de delito masculino y femenino ha sido sostenida desde la criminología clásica como la principal razón por la cual se desatendió, durante décadas, a la figura de la mujer.”

En 1975 se aprobó la primera “Ley de Cárceles” (Ley 14.470), que abrió la posibilidad de que las reclusas con hijos menores pudieran tenerlos consigo hasta los 4 años. Pero recién en 2010 surgió El Molino (Unidad N° 9) como una opción razonablemente digna. Fue un proyecto socioeducativo especialmente pensado en la rehabilitación de mujeres privadas de libertad con hijos. En sus instalaciones, ubicadas en el Paso Molino, había funcionado antes un hotel de alta rotatividad.

A pesar de haberse impulsado desde la urgencia de combatir el hacinamiento carcelario, El Molino fue una experiencia modelo. Contaba con atención médico pediátrica, psicológica y psicomotricidad. Sus habitaciones eran amplias, luminosas y con baño privado. Contaba también con sectores de recreo, que

contribuían a minimizar los factores negativos del encierro. La alimentación era planificada por un especialista en nutrición.

En 2014, apenas cuatro años después de su inauguración, comenzaron los rumores sobre su cierre. Atrasos en el pago del alquiler, un pedido de desalojo del propietario del inmueble y un visible deterioro edilicio fueron los principales argumentos de las autoridades para cerrar. Lo que inició como un camino de bienestar se transformó en una migración silenciosa hacia el anexo de la Unidad N° 5 en Colón, en las instalaciones del viejo hospital psiquiátrico Musto.

Para el Comisionado Parlamentario Carcelario Juan Miguel Petit, la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (INDDHH), académicos de la Universidad de la República y hasta para las propias involucradas, esta decisión fue un retroceso a lo alcanzado en materia de derechos hasta ese momento.

En la actualidad la Unidad N° 9 continúa funcionando allí y es la única de todo el Uruguay exclusivamente dedicada a mujeres con hijos y gestantes, albergando casi la mitad de todo el país.

Población en aumento

Yusmila tiene una energía infantil y la mirada traviesa. Habla rápido aunque bastante claro y durante la entrevista suelta alguna que otra carcajada. Es madre de dos hijos: Katerina de 8 y Diego de 2 y medio. Los padres de ambos también están presos. Hace tres años que está privada de libertad y afirma que, en ese tiempo, la unidad se pobló: "Cuando llegué éramos 10 o 15", cuenta.

La aplicación de la Ley de Urgente Consideración (LUC) en 2020 trajo consigo la disposición de la prisión efectiva, de al menos cuatro años, por causas vinculadas al microtráfico en inmediaciones de cárceles, hospitales y centros educativos. A partir de ese momento la población carcelaria femenina creció a un ritmo acelerado.

De acuerdo con el último informe del Comisionado Parlamentario, en 2023 los hombres privados de libertad crecieron un 5,6%, mientras que las mujeres lo hicieron un 11,9 %. A diciembre del 2023, había 62 mujeres, 64 niños y 14 gestantes

privadas de libertad en todo el país.

Para Lía Fernández, coordinadora de Gurises Unidos, una organización de la sociedad civil que trabaja sobre la defensa de los Derechos Humanos de niños, niñas y adolescentes, las más golpeadas han sido las mujeres jóvenes, madres en hogares monoparentales donde el microtráfico resulta una estrategia de sobrevivencia. “Aumentó exponencialmente el número de procesadas por esta causa y es una locura pensar que están privadas de libertad con sus niños y niñas, cuando por la cantidad que estamos hablando se podría pensar en otras alternativas a la privación de libertad”, explicó.

Mientras la población aumenta, no se evidencia un redimensionamiento del aparato institucional que lo sostiene. El presupuesto anual asignado al Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) se mantiene prácticamente estable, con una ejecución en el entorno del 90%. En el orden de prioridades, las cárceles parecen quedar siempre para el final. Son inversiones invisibles, un costo hundido para el Estado.

Sumado a esto, las actividades que pueden realizar las internas muchas veces están acotadas al funcionamiento de la propia unidad: limpieza, mantenimiento y cocina. Si bien las condiciones de alojamiento continúan siendo “razonables”, sigue sobre la mesa el desafío de desarrollar programas alternativos que sustituyan la prisión efectiva. Sobre todo para mujeres con hijos, que en general son primarias y cuyos delitos son de poca entidad. Mecanismos alternativos donde el adulto, penalmente responsable, pueda responder por sus actos sin institucionalizar a los niños. Hecho que vulnera el desarrollo saludable de su infancia.

Dentro del INR, el Área de Trato Penitenciario tiene como objetivo ofrecer la garantía de derechos a las personas privadas de libertad. Desde allí se coordinan los programas vinculados al trabajo, educación, deporte, y tres programas específicos enfocados en poblaciones especialmente vulnerables. Estos son: el Programa de Atención a Mujeres con Hijos/as y gestantes (PAMHI), el de Atención a Personas en Situación de Discapacidad y el de Personas Migrantes.

La coordinadora del PAMHI, Natalia Frachia, precisó que desde el programa han detectado casos donde se quiebra bruscamente el vínculo madre-hijo cuando estos

están extramuros. Sucede con frecuencia que, quienes se quedan a su cargo deciden que el vínculo con su madre recluida puede ser nocivo y, sin mediar disposición legal al respecto, lo rompen.

Es el caso de Elisa, una joven de 33 años con el cuerpo de una adolescente. Entre malabares para hacer dormir a su bebé, o simplemente evitar que lllore, nos cuenta que tiene cinco hijos más, pero desde que está presa, hace un año, no los ve. “Están con mi hermana mayor y no vienen, ella no los deja ni hablar conmigo, los tiene amenazados con que si me hablan los va a meter en el INAU”, explica.

Consultada sobre la dualidad entre el beneficio y el perjuicio de que los niños y niñas convivan con sus madres en prisión, Frachia sostuvo que “hay que revisar cuál es la mejor forma”. Explicó que al momento de reunirse con instituciones especializadas en infancias, no se logró avanzar en un protocolo de atención porque hay diferencias teóricas respecto a si se debe o no abordar el vínculo madre e hijo. La discusión ignora que la realidad de esas infancias tiene las mismas características tanto fuera como dentro de la unidad. Por eso, afirma que “es necesario rever lo dispuesto en la ley 14.470, que en su momento fue innovadora pero hoy es necesario re pensarla, no para que las madres no puedan estar con sus hijos ahí, sino para que se contemplen los cambios de paradigma”.

El equipo de salud mental, compuesto por dos psicólogas, cumple un rol fundamental para que las mujeres puedan descargar sus angustias, miedos y vivencias. Rosana Venade, psicóloga de la unidad, explicó que cada vez más mujeres hacen uso del espacio de consulta y que, si bien ellas no hacen tratamiento psicológico para los niños, es importante que las mujeres acudan al encuentro con sus hijos. “A partir de las observaciones del vínculo madre-hijo podemos detectar algunas conductas disruptivas o síntomas de apego inseguro y empezar a conversar sobre ello”, precisó Venade.

La familia que no se elige

“Él es todo lo que está bien en esta cárcel”, dice Beatriz. Sus grandes ojos verdes miran a Maximiliano, su bebé de cuatro meses que, excesivamente abrigado, duerme en el coche a su lado. Tiene 23 años, usa ropa ajustada y el pelo atado en

una prolija colita alta. Tiene un enorme tatuaje en su cuello con el nombre de su ex pareja, quien resulta estar más presente para su hijo que el propio padre.

Conoció el mundo del delito a los 12 años. Su padre se suicidó y dos años más tarde murió su madre, vendedora de droga y adicta a la cocaína. Con tres hermanos ausentes, Beatriz se quedó, sin proponérselo, a cargo del negocio familiar: la venta de droga. Probó marihuana, pasó a la pasta base y con 19 años llegó a estar al frente de dos bocas. Inmersa en un mundo ilícito y de malas decisiones el tiempo hizo lo suyo, hasta que “perdió” vendiendo en la plaza de Tres Cruces.

El inmensurable peso de los antecedentes familiares en el destino de la persona es algo que se observa en muchos casos. Crecer entre la delincuencia, las drogas, la soledad y esa incertidumbre de no saber si el estilo de vida fuera de “la legal” será sostenible o no, parece ser moneda corriente.

Para Yusmila los recursos siempre fueron muy limitados y cuando su hermana Lourdes entró en la 5 por venta de droga, la escasez fue peor. A las responsabilidades que ya tenía: su hija, su madre, su sobrino Leandro y su hermano Manuel, se le sumaron los tres hijos de Lourdes.

“Mi cuñado robaba siempre y yo no tenía plata para los niños, entonces él me dijo: -¿Vamos a robar?-, y le dije que sí. Sentía mucha adrenalina. Estaba un poquito buena, pero un poquito mala”, confiesa con picardía, en tono añorado. Tiene 24 años y cumple una condena por hurto.

El delito de ser mujer

A veces parece que el delito es ser mujer. Esa condición marcó el destino de Beatriz y de tantas otras madres que hoy están en la misma situación. Delinquir aparenta no ser la causa, sino la consecuencia de una suma de factores que afectan sus vidas desde edades muy tempranas. Esto se repite, con mayor o menor frecuencia e intensidad, siendo, en definitiva, el denominador común. Las 10 mujeres entrevistadas tienen un promedio de 28 años, número que no se aleja de la media general de mujeres privadas de libertad en Uruguay (33 años según informe del Proyecto Crisálidas 2023), son pobres, con poca o ninguna educación y trayectorias familiares complejas.

La mayoría conoce de cerca la violencia y ha vivido el abandono de progenitores, de la familia o de la pareja. Alicia era adicta a la pasta base y terminó presa con Catalina, su bebé de meses de vida. Con dos hijos más en Paysandú y una condena de diez años por reiterados hurtos, rapiñas e incumplimientos, la vida le fue difícil desde que nació: “Mi madre me dejó con mi padre al mes de nacida. Intenté vivir con ella un par de veces, pero como me maltrataba no quise verla más.”

Otras sufrieron abusos. Elisa mece amorosamente a su bebé en brazos mientras nos cuenta, sin mostrar rastro alguno de emoción, los momentos más crudos de su vida. Desde los 17 años ejerció la prostitución y hoy tiene 21 años de condena por homicidio. Con 12 puñaladas, mató al cliente que la violó durante un año: “Estoy en la calle desde los 14. Los abusos de cuando era chica, desde los 6, eran del hermano de mi madre. A ella nunca le importó, no era que no me creyera, directamente no le importó. Hasta el día de hoy se habla con él.”

El delito de ser mujer es tan grande que no alcanza con estar condenada, ni cargar con los estigmas típicos del género que se nos asigna al nacer, como la adjudicación automática de roles de cuidados y la obligación innata de maternar a pesar de no parir, sino que al momento de confirmar un embarazo en prisión se duda hasta de la ciencia. La atención médica algunas veces no acompaña debidamente la gravidez. “Me enteré con cuatro meses y tardaron dos meses en crearme y bajarme a enfermería para empezar a hacer algo” cuenta Yusmila, quien estuvo en la Unidad 5 hasta los ocho meses de embarazo. Además, “allá al lado tenés que agitar rejas, hacer relajo, para que te den un poco de bola”, explica quejosamente en referencia a la nula asistencia médica que recibía por sus dolores en el bajo vientre mientras estaba en la 5.

La brecha sin fin

En la cultura mexicana existe el concepto de triple condena, que se refiere a la mujer criminal, condenada socialmente por meterse en “asuntos de hombres” (la ilegalidad), por la carga moral de estar haciendo daño a hijos de otras mujeres, por venderles droga, y por ser madres que abandonaron su hogar e hijos, como consecuencia de sus delitos. Para ellas, estar presas tiene un peso mayor que para

los hombres, ya que, por lo general, son quienes se hacen cargo solas de la crianza. A veces, también de sobrinos o nietos.

María tiene 43 años y ocho hijos. Estuvo privada de libertad cuatro años por vender droga en su casa, en Salto, y vivió ese periodo con la menor de sus hijas. Al salir fue entrevistada para El Hilo, podcast de periodismo independiente, en donde, en su capítulo: "Una condena para madres e hijos: microtráfico y cárcel en Uruguay", brindó testimonio. En él, contó cómo en nuestra cultura ocurre lo mismo: "Muchos vecinos se quejan de los gurises que roban para consumir, pero son ellos que también les compran esas cosas que roban. Me parece que todos somos culpables de que los gurises estén así".

Sin embargo, lejos de remarcar la victimización de la mujer, y tal como afirmó Florencia Lemos, licenciada en Ciencias Sociales que trabaja en SERPAJ: "el problema es la desproporcionalidad propia del delito". Y entender que, las mujeres condenadas por delitos de droga son afectadas de manera dispar a los hombres que cometen los mismos agravios.

La brecha está más profundamente arraigada. Las mujeres de contextos más críticos terminan involucradas en negocios ilegales (venta de droga, fundamentalmente), porque sencillamente les es redituable. Se les dificulta ingresar a otros mercados, por sus bajos niveles educativos, por la falta de oportunidades que esto conlleva y por la gran cantidad de roles que deben cumplir. Las oportunidades legales que les quedan como hacer ferias, salir a "requechar," u otras ilegales, como salir a robar, las expone más a violencia física que dedicarse a vender droga desde la seguridad de sus casas. Les garantiza mejores ingresos con menos esfuerzo, mientras cuidan a sus hijos. Así, a través de algún conocido, parejas, ex parejas (en su mayoría hombres), empiezan con este negocio ilícito, que además de ser compatible con el resto de sus responsabilidades, es sostenible en el tiempo.

Una vez condenadas, la privación de libertad también se vive en condiciones desiguales; sumado a la triple condena, "las expectativas de inserción tras cumplir su responsabilidad penal son peores que las de los hombres" (Proyecto Crisálidas 2023). Según lo expuesto en el trabajo: "Pautas para la inclusión de las mujeres

privadas de libertad en Uruguay”, las peores condiciones en la reinserción laboral se deben a que en el tiempo de reclusión se les asignan tareas ligadas a su rol de género, como cocinar y limpiar. Los talleres de la Unidad 9, brindados como forma de capacitación, no se apartan de esta lógica, siendo costura y peluquería los que más concurrencia tienen, según las entrevistadas. Como resultado, las mujeres realizan tareas de “escasa cualificación laboral (lo que ya sabían hacer)” y que no aportan una mejora de su empleabilidad para acceder a mercados más competitivos al salir.

Es importante dejar claro que, desde el punto de vista penal, existe también una brecha notoria que genera este aumento desmedido de mujeres jóvenes, madres, privadas de libertad: son ellas quienes, en su mayoría, ingresan drogas a los recintos penitenciarios. Y esto se explica simplemente por ser ellas quienes más realizan visitas a personas presas (a sus parejas o padres de sus hijos). En contrapartida, y tal como lo explicó Fernández, ellas son las menos visitadas al ser condenadas: “Las mujeres privadas de libertad reciben mucho menos visitas que los varones privados de libertad. ¿Por qué? Porque acá también hay una mirada de género que incide en lo penitenciario: lo que pasa en una unidad penitenciaria es de algún modo una réplica de lo que pasa en la sociedad. Entonces al ser ellas las cuidadoras, cuando quedan privadas de libertad, generalmente es otra mujer la que se hace cargo de los niños que quedan afuera, y así, se quedan sin nadie que las visite”.

Maternar en reclusión: una paradoja

Lejos de ser condiciones ideales, a algunas, alejarse de su contexto las ayudó a dejar atrás malos hábitos, como el consumo de drogas. Significó también, transitar un embarazo controlado, más cuidado y saludable.

Alicia Abad es doula. Brinda apoyo emocional y físico durante el embarazo, parto, y posparto, y está al frente del proyecto “Maternar en libertad” que acompaña a las mujeres embarazadas de la 9 en su proceso de gestación y preparación para el parto. “A más de una la cárcel le da la oportunidad de estar lúcida, de poder disfrutar de un embarazo. Por más que estén solas conectan con sus bebés, porque capaz están libres pero están consumiendo embarazadas o en situación de calle” explicó.

Elisa transitó un embarazo controlado en la unidad y contó que afuera le era más difícil hacerse los controles. “Cuando tenía consulta, el médico no iba y tenía que sacar fecha de nuevo entonces se me atrasó todo.”

Jessica tiene 28 años, el pelo crespo y una voz suave que se entrecorta de angustia con cada pregunta de la entrevista. Tiene una hija de dos años y trabajaba en La Española hasta que la detuvieron por ingresar droga a la Unidad 4 de Santiago Vázquez (ex COMCAR). Sin embargo, para ella entrar a la 9 fue recuperar la seguridad que le faltaba afuera: “Era tanto el miedo que yo le tenía al padre de Anabella, a su violencia y sus malos tratos que salía pensando que él me podía matar.”

Esto no significa que la prisión sea su salvación o la de sus hijos. La carencia de recursos para una crianza protegida a esas infancias es evidente. Muchas están solas, los niños no tienen contacto con sus padres, que en su mayoría también están presos y mantener la crianza sin sostén se hace cuesta arriba: “Estar presa es un gasto. No es lo que te dan acá y ya está. Si querés estar un poco cómoda con tu hija, precisás cinco palos por semana.” Así lo describe Carla, mamá de Luana, que depende de “la caja” que le mandan desde Soriano, cuando se puede. Su mirada perdida y tono de voz monótono denotan tristeza y resignación. Tiene puesto un mameluco azul, que usa para realizar tareas de mantenimiento. Hace un año que está privada de libertad, por segunda vez, y le queda otro para salir. Espera con mucha fe la confirmación de su traslado de vuelta a Mercedes, donde su hija podría vivir con sus abuelos.

Obligadas a habitar un lugar extraño, compartir la crianza con desconocidos también resulta una paradoja. Las madres que son del interior del país, que ni ellas ni sus hijos reciben visitas encuentran un sostén sustituto en operadores y custodias. Elisa, por ejemplo, parió a Brandon con el apoyo de las custodias: “En el momento del parto sentía que no tenía mi familia y estaba sola, pero la compañía tampoco estuvo mal porque me llevo bien con mis custodias que fueron las que estuvieron.”

También así lo sentía Beatriz: “A mi hijo se lo re doy para que la policía lo agarre

porque no me molesta que lo agarren a upa. A veces me dicen: -¡Ay! ¿Qué hacés? ¿Cómo le vas a dar tu hijo a la policía?- y les digo: -ustedes no tienen nada que hablar porque primero, una de esas policías es la que estuvo en el parto, lo vio nacer al niño-. Aparte lo tratan mejor que muchas madres”.

Son pocos los recursos con los que cuenta la unidad, pero, hay un factor que muchas de las entrevistadas resaltan y es la buena relación que tienen con los funcionarios. “Desde la dirección hasta los operadores, excelente trato desde que ingresé. Siempre re bien. Muchas cumplieron como ese rol de familia”, cuenta Jessica.

Descontrol, palabrotas, y canicas

Maximiliano es un bebé y su interacción con el resto aún carece de conciencia. Hecho que deja tranquila a Beatriz. Ese era un sentimiento compartido; a menor edad, menor conciencia de la realidad que se vive estando en prisión.

Si bien la reclusión trae orden y rutina para criar, la convivencia genera conflictos. Compartir forzosamente la habitación con otras familias, en ocasiones, implica para los niños participar en juegos de adultos. Jugar a las “canicas” en la 9 se aleja muchísimo del juego de las bolitas que solemos conocer. “Las madres andan encanicadas, se guardan las pastillas y después se hacen los famosos jugos locos y los gurises ahí. Yo tuve problemas con una brasilera porque se encanicó y dejó al gurí ahí, llorando toda la noche. Se le cayó dos veces. Al otro día la agarré para mí” cuenta Elisa. Ese enfrentamiento con su compañera de cuarto por haber descuidado a su hijo debido a la droga, le costó luego una sanción.

Aunque parezca contradictorio, sienten a la vez una falta de control por parte de las autoridades, que “no ven nada” respecto a estos sucesos. “Lo que pasa en el cuarto, se queda en el cuarto”, dice Elisa, “los niños son rehenes, les pegan, los putean, los pisan, cualquier cosa. Y eso nadie lo ve. Los dan contra el piso y andan con las caras todas rotas.”

Conciliar las diferentes formas de criar no es sencillo: “No es nada bueno para los niños porque se acostumbran a este ámbito y cuando salen es difícil. Mi hija no

conoce más que esto”, explica Analía con su particular voz grave. Tiene cinco hijos, aunque solo convive con Milagros, que tiene menos de un año. Su padre nunca estuvo presente y fue su madre quien se hizo cargo de sus cuatro hijos cuando la condenaron. Hoy solamente dos de los cuatro están con su abuela en Rocha, los otros dos están en el INAU.

Un alienígena

Beatriz se preparó con entusiasmo para que Maximiliano empezara a ir al Centro de Atención a la Primera Infancia del INAU (CAPI). Florencia, mamá de Valentino, de 2 años, en cambio, aún sigue esperando. Trámites administrativos, plazos y requisitos están para ellas también: “No hay muchas cosas para los niños. Tienen a Ana, la cuidadora, y el patio, nada más. Estoy en lista de espera para el CAIF. Hay niños que no salen a la calle, el mío por suerte sale todos los fines de semana”.

Varios están en la misma situación que el hijo de Florencia. Si le agregamos la falta de visitas, porque no tienen redes familiares, están lejos o no tienen los recursos suficientes para sacarlos, se quedan sin la exploración del mundo, crucial para el desarrollo de una infancia sana.

Beatriz recordó, inquieta y movilizada, el caso de una compañera que, después de cinco años salió a la calle con su hijo: “La primera vez que salieron el niño lloraba porque veía caer las hojas de los árboles. Veía un auto pasar y lloraba desesperado, y la chiquilina vino llorando, re triste y decía: -Mi hijo es un alienígena, es un bichito.-”. Así de profundo se siente el encierro cuando la prisión es la única experiencia previa de vida.



Niño jugando en la Unidad N° 9 mientras su mamá era entrevistada. Autora: Verónica Severi.

“Horriblemente podrida”

La convivencia en la cárcel no es fácil y la obligación es mucha. El menú no varía, las tareas y las caras que la rodean, tampoco. La cotidianeidad pesa, pero lo más insoportable para Beatriz son las huellas sensoriales que su cuerpo involuntariamente acumuló. En esa vorágine que la caracteriza para hablar, dijo fuerte: “¡Estoy horriblemente podrida del olor a Jane! ¡Estoy podrida del olor a Perfumol! ¡Estoy re cansada de ver las ventanas y ver rejas, y estoy podrida de todas las que están en el piso!”

Si a la responsabilidad de la crianza en estas condiciones, le añadimos la convivencia impuesta, el resultado es una efervescencia inevitable. Gritos y peleas son una constante, muchas veces ocasionadas por intervenir en crianzas ajenas. En este sentido, Ana Juanche, ex directora del INR, afirmó que viven en una permanente exposición a terceros que no forman parte de su familia y ello implica que la tensión sea permanente: “El grito del llavero, las formas de comunicarse, los terceros mediando en esa relación madre e hijo, que en otras esferas de la vida no están. Ir a

un control pediátrico o a una fiestita acompañados de custodia policial.”

Además, los más chiquitos de “la planchada”, como llaman al corredor que va a las habitaciones, se trasladan de un lado a otro, con restos de tabaco en la boca, imitando los hábitos de sus madres y compañeras fumadoras. Esto también tiene muy podrida a Beatriz, encargada de barrerlos.

Arresto Momentum

Los allanamientos, arrestos y traslados quedan inmortalizados en la memoria de las mujeres. La acumulación de vulnerabilidades recae (como siempre) sobre los más indefensos.

La partida de Viviana y sus hijos, Marina y Julián, desde Artigas a Montevideo, tras una pelea con una compañera, habla por sí sola; el largo viaje se aprovechó para trasladar a funcionarios policiales a una fiesta, junto a otros reclusos a sus nuevas prisiones. Todos hombres cuyos delitos eran mucho más graves. “No fue un traslado formal. Llegaron 23:30. Marina estaba con 39 de fiebre. La niña hasta sin medias se vino. Veníamos en un móvil con siete hombres más. Justo había una fiesta de policías y ellos venían de mozos. Así me trajeron. Hasta un preso adelante con la policía venía. Nunca visto. Incluso se iba a sentar un violador al lado mío y les dije: “¡No! Al lado mío no y menos al lado de mi hija”. Ella tiene diez hijos y está presa por asistencia al narcotráfico. Su madre también está presa, en la 5, por venta de droga. Los ocho hijos que no conviven con ella están repartidos entre algunas mujeres de su familia.

El allanamiento en la casa de Rita fue a las cuatro de la tarde. Ella es la mayor de las mujeres entrevistadas, tiene 37 años, cuatro hijos y es la segunda vez que está privada de libertad. Estaba en casa con sus hijos y la madrina de la menor, que era casi recién nacida. Según relató, el operativo insumió tres horas y aunque no encontraron nada incriminatorio se la llevaron dado que tenía 13 denuncias en su contra. “Nunca me tuvieron en calabozo ni nada, me tenían en una oficina de funcionarios. Y me tuvieron ahí sentada hasta el otro día. Me había llevado el bolso de Denise con todo: pañales, cositas, ropa, todo, al otro día pase a Fiscalía. Recién, a las dos de la tarde se la dí al padre, para que le diera bañito y que la cambiara de

ropa". Sí, Denise es la única niña, en el colectivo entrevistado, cuyo padre está presente y además no tiene antecedentes penales.

Las sanciones, son un capítulo aparte. La sanción en la 9 puede ir desde perder el trabajo hasta ser separadas de sus hijos, pero, lo que muy probablemente suceda, es que pasen varios días, con sus hijos, en "la conyugal". Esa habitación destinada a las visitas íntimas está poco iluminada. Sus paredes manchadas encierran un colchón de dos plazas pelado, y un olor a humedad intenso. Los que realmente la usan son los mosquitos. A Viviana le tocó pasar ahí tres días: "Estuve aislada, sin agua, con el niño asmático con disparos. Le salió una alergia en la cola porque usé agua que no era para usar. Las ratas se paseaban. Le comenté a mi abogado en las condiciones que estaba."

(In)asistencia médica

El embarazo de Beatriz transcurrió lindo y controlado. Dejar la calle y las drogas le dio esa oportunidad. Pero la ausencia de pediatras se nota: "Hoy mi hijo tenía medio rojito su pitito y yo interpreté que estaba molesto porque le dolía hacer pis. Le consulté al médico (general) y me dijo que con cuatro meses le tengo que tirar el cuerito para atrás. Arriba estaba justo la pediatra, que estaba haciendo un estudio. Fui, le conté y me dijo: -¿Vos sos loca? Hasta los dos años no le hagas eso a tu hijo porque lo podés lastimar-".

Florencia vivió una experiencia bastante más compleja, que, para su fortuna, pudo resolver con una de sus compañeras de habitación: "Mi hijo anoche se me ahogó con un caramelo. Se puso rojo y luego violeta y yo no sabía qué hacer, iba de un lado a otro. Por suerte una compañera le dio fuerte y se lo tragó."

Cada historia refuerza más la necesidad de contar con una guardia pediátrica estable, ya que, además, hay falta de policías para realizar traslados a emergencias y disponen de un solo móvil.

Realizar lavados con suero y colocar sin supervisión dilatadores anales a Brandon debido a una condición crónica fue algo muy estresante para Elisa. Pero, estoicamente lo enfrentó recibiendo únicamente los insumos necesarios para

hacerlo. Las condiciones higiénicas no estaban aseguradas. A eso, se sumó el miedo de una infección inminente, sentimiento que la acompañó desde que llegaron del hospital después del parto: “Me daba miedo que haciéndole los lavados se inflamara o algo. Pero como se los hacía bien nunca pasó nada de eso, pero es cansador. Cada seis horas había que hacerlo”.

Los más infelices serán los menos privilegiados

En febrero de 2024, tomó notoriedad el caso de Natalia, una joven mamá que resultó procesada por vender “brownies locos” en la playa de Valizas. La comunidad se movilizó en su apoyo y el de sus dos hijas menores, para quienes ella era su único sostén. Finalmente, contra los malos augurios, su defensa obtuvo prisión domiciliaria.

Valentina Piquiniela, abogada especializada en casos de acciones de derechos humanos, a cargo de su defensa, mencionó que, si bien su papel es el de abogada, siente que muchas veces cumple el doble rol de defensora legal y trabajadora social: “Cuando las condenas son por acuerdos abreviados, como fue el caso de Natalia debería estar sobre la mesa en la negociación con Fiscalía la situación de los niños”.

Algo diferente sucedió en el caso de Dona Summer Fleitas, condenada por entrar droga al COMCAR en 2020. La presión social junto con la notoriedad del caso por el tratamiento que le dio la prensa, contribuyeron a alcanzar la medida alternativa ante vulnerabilidad. Pero hubo que pelear la domiciliaria, ya que el Código del Proceso Penal sólo preveía el “aplazamiento excepcional” en lugar de la “sustitución”. Este cambio, introducido luego de la LUC por la Ley 20.212 de Rendición de Cuentas, incorpora la posibilidad de “sustitución” de la prisión efectiva.

Si bien la herramienta estaba disponible se demoró 90 días en obtener la domiciliaria de Natalia. Piquinela agregó: “Salió carísimo para la salud mental de las niñas, que estaban sostenidas, acompañadas, súper cuidadas y hasta hoy están necesitando terapia. La hija más chica tiene pánico y terror al abandono todo el tiempo”. Esto evidencia la necesidad de una mirada interdisciplinaria en todo el proceso.

En este sentido, Rodrigo Rey, abogado de la Organización Servicio Paz y Justicia (SERPAJ) agregó: “El conocimiento de esta canasta de derechos es escaso, es nulo te diría. Los derechos de ejecución penal son importantes y poco conocidos, poco litigados en Uruguay.” Con un 95% de los casos a cargo de los defensores de oficio, afirmó que debería haber una unidad de ejecución penal de mujeres que tienen hijos a cargo o mujeres que están en un proceso de maternidad inminente: “Tener una unidad de ejecución lista y preparada para articular los pedidos. Porque esto requiere solicitar un montón de informes que tienen que estar el día de la audiencia.”

La condena ajena

El diálogo con hijos e hijas de madres privadas de libertad fue algo inalcanzable desde el primer momento. Aceptarlo y hacerlo explícito en el formulario de solicitud de ingreso al INR, nos despejó el camino.

Nos acercamos a ellos a través de los relatos de sus madres y de los profesionales entrevistados. Sin embargo, lo que más nos permitió “entender” qué implica para un niño, niña o adolescente (NNA) tener a su madre privada de libertad, fue oírlos a través de NNAPES, una plataforma regional por la defensa de los niños, niñas y adolescentes con referentes adultos privados de libertad. Entre ellos, el hijo mayor de Dona brindó su testimonio, ilustrando de primera mano las secuelas de vivir con su madre presa o con domiciliaria: “Hace casi tres meses le alargaron la tobillera para que pueda llegar a la cocina y cocinar, porque el que cocinaba era yo, y me podía quemar. Pero igual sigo haciendo los mandados, cuidando a mis hermanos, y esas cosas.”

Los niños y niñas que tienen a sus progenitores presos cumplen condenas que no son suyas, cargan con la marca del contexto, la etiqueta de ser hijo o hija de..., y eso es algo que les queda para siempre. Porque a pesar de lograr una prisión domiciliaria, como fue el caso de Dona, sus hijos terminaron condenados a cumplir su pena también: “Como ella está presa y no puede salir, tengo que estar ayudándola en casi todo y no puedo salir con mis amigos y divertirme como lo hacía antes”, contó su hijo.

Entonces, más que costo hundido para el Estado, lo que se hunde es la garantía del

bienestar superior de los niños. Con dos psicólogas que atienden a demanda, un PAMHI constituido solo por dos personas para apoyar a todas esas madres (y las del resto del país) y sin presupuesto propio para eso. A esto se suma una Defensoría Pública a tope y sin una unidad especializada en estos casos. El resultado no puede ser otro que el que “se ve” hoy.

El futuro llegó hace rato

El INR tiene como misión la rehabilitación de las personas privadas de libertad, así como la instrumentación y monitoreo de medidas alternativas a la privación de libertad. Es por ese motivo que, dentro de la Unidad N° 9, las mujeres pueden trabajar (aunque la oferta es limitada), cursar primaria, secundaria, algunas materias universitarias y realizar talleres de distintos tipos. Ocho de las diez entrevistadas estudian secundaria y participan de los distintos talleres disponibles: huerta, informática, costura y peluquería.

Sin embargo, parece que la rehabilitación es todavía insuficiente. Reinsertarse en el mercado laboral tras haber estado presa no es una tarea sencilla y, a veces, volver a delinquir parece ser la única alternativa que encuentran algunas. Cabe reiterar que casi todas se hacen cargo de sus hijos sin la ayuda ni presencia de los padres. “Es que buscaba laburo, sinceramente busqué enseguida que salí. Mi hermana tenía un almacén y me acuerdo que me pagaba 500 pesos, pero tenía tres gurises a cargo. Yo todavía no estaba con el papá de Denise y no me alcanzaba, siempre fui sola, madre y padre para ellos”, argumenta Rita como justificación de su reincidencia.

Todas coinciden en que no quieren volver a estar presas. Algunas tienen planes de negocios propios, como Rita que quiere poner un almacén, Analía que quiere ser modista (descubrió que le gustaba luego de realizar el curso de costura) y Yusmila que planea comprar un horno para vender comida. Otras se están preparando para tener un trabajo al salir en libertad. “Quiero salir y ponerme a trabajar, hacer algo, saber que estoy en caja. Estoy haciendo belleza (así se refieren algunas al curso de peluquería), para poder salir a entregar currículum en alguna peluquería”, cuenta Florencia.

Pero cargar con el estigma de la cárcel ahoga muchas oportunidades. Sin acceso a

un empleo digno es prácticamente imposible que logren correrse del lugar que ocupan hoy. Por ello es crucial pensar en otro sistema que realmente les dé, a ellas y sus hijos, la posibilidad de tener una vida distinta. Porque si bien hay iniciativas positivas en materia de reinserción laboral, aún queda mucho por mejorar.

Parece necesario entonces reflexionar acerca de las razones que hacen que esta situación se sostenga en el tiempo. Pero, ¿por dónde empezar?. El Comisionado Parlamentario Carcelario ha planteado iniciativas de medidas alternativas, como las “domiciliarias asistidas”. Estas buscan garantizar el bienestar y protección de madres e hijos en situación de privación de libertad, permitiendo a la madre cumplir su condena, junto con sus responsabilidades parentales, sin tener que trasladarlas a sus propios hijos.

Para lograrlo, y aplicando las leyes que existen hoy, es fundamental que las condenadas conozcan sus derechos y así puedan exigir su cumplimiento. ¿Qué se necesita para eso?, tal como lo explicó Rey: “Con dos millones de pesos anuales se garantiza destinar a dos defensores especializados en el tema, lo cual no es tanta plata.” Esa cifra cubriría los honorarios de dos defensores que se ocupen específicamente de estos casos, que comparten muchas características y requieren el mismo tipo de argumentos a la hora de la audiencia: “No puede ser, no solo que no se conozcan los derechos, sino que no se articule el recurso para que todos lo puedan usar. Tiene que ser como un formulario que llenás”, exclamó el abogado tan indignado como nosotras.

Un siguiente paso, acorde a lo sugerido por Fernández y Frachia es aplicar una mirada integral articulando diferentes sectores, como el planteo de agendas elementales y el sistema de protección a niños, niñas y adolescentes. Aquí es donde al INAU, órgano rector de las políticas de infancia “se le ha escapado la tortuga”, como declaró Fernández.

Pensar que están tan cerca y tan lejos. Cuántas veces habremos estado cerca del portón de Villa Colón, sin imaginar siquiera lo que esas paredes albergaban. Relatos de tristeza, pero también de esperanza.

Elegimos este tema para hacer que sus voces se escuchen, que sus paredes

hablen y que la sociedad actúe. Para que una población informada, haciendo uso de sus derechos de voz y voto, contribuya a que las huellas que queden en ellas y sus hijos no sean más invasivas que las del olor a Jane.